



DECRETO N° **0975**

NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10148-E-05, originado en la presentación efectuada por la Vicedirectora de la Escuela N° 193 del barrio San Lorenzo Norte de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico con destino a cubrir, en parte, los gastos que originará un viaje a la localidad de Junín de los Andes, durante el mes de noviembre, con alumnos de 7mo grado, en virtud de haber sido beneficiados con la estadía de una semana en las instalaciones del CEF N° 8;

Que fundamenta lo requerido en virtud de que a ese establecimiento concurren niños de familias de muy escasos recursos, a los cuales les resultaría muy difícil costear los gastos de dicho viaje, siendo para algunos de ellos la única oportunidad que tienen de conocer la cordillera;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora ANALÍA B. ARIAS, con cargo a Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 685/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5215;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA N° 193** del barrio San Lorenzo Norte de esta ciudad, para solventar parte de los gastos que originará el traslado de alumnos de 7mo. Grado a la localidad de Junin de los Andes.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **ANALIA B. ARIAS, D.N.I. N° 20.775.472**, Vicedirectora de la entidad beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA M. QUIROGA
Directora de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Subsecretaría de Hacienda
y Tesorería
Neuquén, 21 de Agosto de 2015

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21 / 10 / 15